



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-901004997-E9-2018, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN PLATAFORMA DE COMPRANET: 929087, NUMERO DE CONTROL INTERNO LF-05-2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS QUÍMICOS, ASÍ COMO EQUIPO PARA DESINFECCIÓN DE AGUA, DENTRO DEL PROGRAMA "AGUA LIMPIA 2018" REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA, PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, Ags., siendo las **15:00 horas**, del día **veintiocho de noviembre del año dos mil dieciocho**, día y hora acordado para la celebración del acto de notificación del fallo de adjudicación, en la sala de juntas de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, ubicada en Av. de la Convención oriente, número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Ags., se encuentran presentes los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas figuran al final de la presente acta, sin la presencia de los licitantes por tratarse de una licitación pública electrónica, según lo disponen los **artículos 26 bis, fracción II, y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, La Ley)** así como lo previsto en el **Apartado VIII inciso f) numeral 7, subnumeral 7.1 y 7.3** de la Convocatoria materia de la presente licitación.

El acto es presidido por el **Lic. Benjamín González Silvestre**, Director General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, con fundamento en el artículo **33, fracciones XIX y XXIX** de la **Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes**, así como lo señalado en el artículo **16, fracciones X y XXI** del **Reglamento Interior de la Secretaría de Administración**, y es coordinado por el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**, Jefe del Departamento de Licitaciones adscrito a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, servidor público designado por la convocante para recibir proposiciones y llevar a cabo la coordinación de todas las actividades y actos de la presente licitación.

Siendo las **09:01 horas** del día **veintitrés de noviembre del año dos mil dieciocho**, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo **35** de la **Ley**, se llevó a cabo el acto de Apertura de Proposiciones, con la participación de los siguientes licitantes:

LICITANTES	
1	COMERCIALIZADORA FISTERRA S.A. DE C.V.
2	CONSORCIO QUÍMICO C+C S.A. DE C.V.
3	DISTRIBUIDORA DE CLORO ESMAN S.A. DE C.V.
4	EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.
5	PRO AGUA S.A. DE C.V.
6	SURO S.A. DE C.V.

Una vez recibidas las proposiciones de los proveedores en CompraNet, de conformidad con lo establecido en los artículos **26 bis fracción II y 27** de la **Ley**, se procedió a su revisión cuantitativa haciéndose constar la documentación presentada sin que ello implicara la evaluación de su contenido.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en los apartado **VIII inciso f)**, de la Convocatoria para esta Licitación, se procedió a verificar que las proposiciones presentadas cumplieran con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados en el Apartado **V y VI** de la Convocatoria para la adquisición de los bienes requeridos dentro del presente procedimiento, así como la presentación de los anexos.

De conformidad con lo establecido en el artículo **36** de la **Ley** y lo señalado en el artículo **51** del **Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** (en adelante el Reglamento de la Ley), el área requirente representada por el **C.P. Víctor Manuel González León**, Coordinador Administrativo y por parte del área técnica, la **QBP. Teresita Torres Villarreal**, Jefa del Departamento de Calidad del Agua, ambos de la **Secretaría de Sustentabilidad Medio Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes** emitieron los dictámenes técnicos correspondientes foliados del número **000001** al **000031**; los cuales forman parte integrante del presente fallo, para todos los efectos legales correspondientes y con base en los mismos, se procede a realizar la siguiente:

EVALUACIÓN

1). COMERCIALIZADORA FISTERRA S.A. DE C.V.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **II inciso a)** de la Convocatoria de la presente licitación para las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7**, ofertadas por el licitante como se muestra en el Dictamen Técnico correspondiente. Así mismo **cumple** con los requisitos solicitados en los numerales **13, 14 y 15** del Apartado **VI**, de la Convocatoria.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones procedió a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondiente a la proposición del licitante en comento, y una vez concluido su análisis conforme al **apartado VI** de la Convocatoria, se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12 y 17** del apartado **VI**, y no le aplican los requisitos solicitados en los numerales **9 (Personal con Discapacidad)** y **10 (Propuesta Conjunta)**.

Por lo que se refiere a la evaluación de la oferta económica, en términos del **artículo 37, de la Ley**, numeral **16** del apartado **VI** y su correspondiente **Anexo "L"**, de la Convocatoria, se hace constar que el Licitante **cumple** para las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7**, por encontrarse dentro del techo presupuestal autorizado para la presente licitación.

2). CONSORCIO QUÍMICO C+C S.A. DE C.V.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **II inciso a)** de la Convocatoria de la presente licitación para la partida **7**, ofertadas por el licitante y no cumple en la partida número **1**, por las razones que sustentan la determinación técnica como se muestra



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

en el Dictamen Técnico correspondiente. Así mismo **cumple** con los requisitos solicitados en los numerales **14** y **15** con la excepción de la partida **1**, y **no cumple** con los requisitos técnicos correspondientes al numeral **13**, no obstante que presenta las cartas de respaldo del fabricante o mayorista, en este requisito omite presentar la carta compromiso requerida para todas las partidas y aplicable a las partidas **1** y **7** que ofertó, en donde se compromete a presentar al momento de la firma del contrato los originales de las mismas en caso de resultar adjudicado, lo cual afecta la solvencia de su proposición al no tener la certeza del cumplimiento por parte del licitante en cuanto a las obligaciones inherentes para este requisito, por lo que se actualiza el supuesto de desechamiento en términos de los artículos **36**, y **37 fracción I de la Ley**, y **apartado IV párrafo tercero, VIII inciso "f" numeral 7 e inciso "j" numeral 2** de la Convocatoria.

Asimismo el personal de la Dirección General de Adquisiciones procedió con la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondiente a la proposición del licitante que nos ocupa, y una vez concluido su análisis conforme al **apartado VI** de la Convocatoria, se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **1, 2, 5, 6, 7, 8, 11, 12 y 17** del apartado **VI**, no le aplican los requisitos solicitados en los numerales **9 (Personal con Discapacidad)** y **10 (Propuesta Conjunta)** y **no cumple** con los numerales **3 y 4**, ya que se solicitó lo siguiente:

VI. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES.	
<i>"De conformidad con lo señalado en los artículos 27, último párrafo de la LEY y 50 del REGLAMENTO, todos los documentos deberán presentarse en idioma español; se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la SFP (firma electrónica digital), y deberán estar foliados, para tal efecto se deberán numerar de manera individual los documentos administrativos, la proposición técnica y económica, así como el resto de los documentos que envíe el LICITANTE a través de la plataforma COMPRANET."</i>	
DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:	
3.	<u>Identificación oficial con fotografía vigente</u> (credencial de elector, pasaporte o cedula profesional) del representante o apoderado legal o de la persona física escaneada(s) del original o de la(s) copia(s) certificada(s).
4.	Escrito bajo protesta de decir verdad de acuerdo al Anexo D de la CONVOCATORIA .

El incumplimiento en el numeral **3**, consiste en que se solicitó Identificación oficial con fotografía vigente, y es el caso que el licitante exhibió dentro de su proposición la credencial de elector con código de identificación número 1833086644583, expedida por el Instituto Federal Electoral a nombre del **C. CARLOS ERICK CERVANTES ENCINIA**; por lo que al validar que dicha credencial de elector en cuanto a la vigencia de la misma, es que esta convocante con fecha **27** de noviembre del año en curso, verifiqué los datos de la identificación señalada en líneas anteriores con todos los datos que señala dicha credencial además del número antes mencionado en la página oficial del Instituto Nacional Electoral (Anteriormente Instituto Federal Electoral) <https://listanominal.ine.mx/scpln/src/> y se obtiene como resultado que los datos de dicha búsqueda de la identificación arrojan lo siguiente: **"NO ESTA VIGENTE COMO MEDIO DE IDENTIFICACIÓN..."** al no poder tener un resultado positivo respecto de la vigencia



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

de la identificación que presentó, razón por lo que incumple con las obligaciones previstas en este requisito, lo cual asimismo afecta la solvencia de su proposición en términos de los artículos **36 y 37 fracción I de la Ley y apartado VIII, inciso J numeral 2** de la Convocatoria.

Por otra parte el incumplimiento en el numeral **4**, consiste en que el licitante presenta el **Anexo D**, sin embargo derivado de las modificaciones a dicho anexo, llevadas a cabo en la Junta de Aclaraciones de fecha 15 de noviembre del año en curso, se estableció la inclusión del inciso número 12 (doce) "Contenido Nacional" por lo que el licitante debió descargar el anexo en Compranet, que sustituye al anterior denominado "**Anexos Editables LA-901004997-E9-2018.docx**" por "**J.A. Anexos Editables LA-901004997-E9-2018.docx**", como así fue acordado, el cual se contienen las modificaciones derivadas de dicha Junta de Aclaraciones y en donde se señaló que de no presentar este anexo con su modificación será descalificada su proposición, por lo que al no presentar este documento con su respectiva reforma, incumplió con la debida presentación de su proposición, máxime que en este multicitado anexo en su inciso número **2**, el representante de la sociedad licitante manifestó bajo protesta de decir verdad que acepta el contenido de la Convocatoria, sus anexos y lo acordado en la junta de aclaraciones, en tal virtud afecta asimismo la solvencia de su proposición y por ende su desechamiento en términos de los artículos **36 y 37 fracción I de la Ley y apartado VIII, inciso J numeral 2** de la Convocatoria.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica, en términos del **artículo 37, de la Ley**, numeral **16** del apartado **VI** y su correspondiente **Anexo "L"**, de la Convocatoria, se hace constar que el Licitante **cumple** para las partidas **1 y 7**, por encontrarse dentro del techo presupuestal autorizado para la presente licitación, no obstante su cumplimiento económico se mantiene la causal de desechamiento de su proposición.

3). DISTRIBUIDORA DE CLORO ESMAN S.A. DE C.V.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **II inciso a)** de la Convocatoria de la presente licitación para las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7**, ofertadas por el licitante como se muestra en el Dictamen Técnico correspondiente. Así mismo **cumple** con los requisitos solicitados en los numerales **13, 14 y 15** del Apartado **VI**, de la Convocatoria.

En cuanto a evaluación de los documentos administrativos y legales correspondiente a la proposición del licitante en que nos ocupa, el personal de la Dirección General de Adquisiciones, una vez concluido su análisis, conforme al **apartado VI**, de la Convocatoria, hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12 y 17** del apartado **VI**, y no le aplican los requisitos solicitados en los numerales **9 (Personal con Discapacidad)** y **10 (Propuesta Conjunta)**.

Por lo que respecta a la evaluación de la oferta económica, en términos del **artículo 37, de la Ley**, numeral **16** del apartado **VI** y su correspondiente **Anexo "L"**, de la Convocatoria, se hace constar que el Licitante **cumple** para las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7**, por encontrarse dentro del techo presupuestal



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

autorizado para la presente licitación, sin embargo su oferta económica en cada partida no fue la más baja.

4). EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **II inciso a)** de la Convocatoria de la presente licitación para las partidas **2, 3, 4, 5 y 6**, y **no cumple** en las partidas números **1 y 7**, ofertadas por el licitante por las razones que sustentan la determinación técnica como se muestra en el Dictamen Técnico correspondiente. Así mismo **cumple** con los requisitos solicitados en los numerales **13, 14 y 15** del Apartado **VI** de la Convocatoria y de este último se menciona su cumplimiento a excepción de las partidas **1 y 7**.

Asimismo el personal de la Dirección General de Adquisiciones procedió con la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondiente a la proposición del licitante evaluado, y una vez concluido su análisis, conforme al **apartado VI**, de la Convocatoria, se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 11, 12 y 17** del apartado **VI**, no le aplican los requisitos solicitados en los numerales **9 (Personal con Discapacidad)** y **10 (Propuesta Conjunta)** y no cumple con los requisitos correspondientes al numeral **4**, ya que se solicitó lo siguiente:

VI.	DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES.
-----	--

"De conformidad con lo señalado en los artículos 27, último párrafo de la LEY y 50 del REGLAMENTO, todos los documentos deberán presentarse en idioma español; se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la SFP (firma electrónica digital), y deberán estar foliados, para tal efecto se deberán numerar de manera individual los documentos administrativos, la proposición técnica y económica, así como el resto de los documentos que envíe el LICITANTE a través de la plataforma COMPRANET."

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:

4.	Escrito bajo protesta de decir verdad de acuerdo al Anexo D de la CONVOCATORIA.
----	---

El incumplimiento en este numeral **4**, consiste en que el licitante presenta el **Anexo D**, sin embargo derivado de las modificaciones a dicho anexo, llevadas a cabo en la Junta de Aclaraciones de fecha 15 de noviembre del año en curso, se estableció la inclusión del inciso número 12 (doce) "Contenido Nacional" por lo que el licitante debió descargar el anexo en Compranet, que sustituye al anterior denominado "**Anexos Editables LA-901004997-E9-2018.docx**" por "**J.A. Anexos Editables LA-901004997-E9-2018.docx**", como así fue acordado, el cual se contienen las modificaciones derivadas de dicha Junta de Aclaraciones y en donde se señaló que de no presentar este anexo con su modificación será descalificada su proposición, por lo que al no presentar este documento con su respectiva reforma incumplió con la debida presentación de su proposición, máxime que en este multicitado anexo en su inciso número **2**, el representante de la sociedad licitante manifestó bajo protesta de decir verdad que acepta el contenido de la Convocatoria, sus anexos y lo acordado en la junta de aclaraciones, en tal



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

virtud afecta asimismo la solvencia de su proposición y por ende su desechamiento en términos de los artículos **36 y 37 fracción I de la Ley y apartado VIII, inciso J numeral 2** de la Convocatoria.

Por lo que se refiere a la evaluación de la oferta económica, en términos del **artículo 37, de la Ley**, numeral **16** del apartado **VI** y su correspondiente **Anexo "L"**, de la Convocatoria, se hace constar que el Licitante **cumple** para las partidas **1, 2, 4, 5, 6 y 7**, y **no cumple** para la partida número **3**, por rebasar el techo presupuestal autorizado para la presente licitación. Cabe señalar que no obstante el cumplimiento económico en las partidas primeramente señaladas, se mantiene su causal de desechamiento de su proposición por los argumentos antes indicados.

5). PRO AGUA S.A. DE C.V.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **II inciso a)** de la Convocatoria de la presente licitación para las partidas **2, 3, 4, 5, 6**, ofertadas por el licitante y **no cumple** con los requisitos solicitados la partida número **7** por las razones que sustentan la determinación técnica como se muestra en el correspondiente Dictamen Técnico. Así mismo **cumple** con los requisitos solicitados en los numerales **14 y 15** y **no cumple** con los requisitos técnicos correspondientes al numeral **13**, no obstante que presenta las cartas de respaldo del fabricante o mayorista, omite presentar la copia de la identificación del representante del fabricante o mayorista para la partida **3**, y omite asimismo exhibir la carta requerida para todas las partidas aplicable a las partidas **2, 3, 4, 5, 6 y 7** que ofertó, en donde se compromete a presentar al momento de la firma del contrato los originales de las mismas en caso de resultar adjudicado, lo cual afecta la solvencia de su proposición al no tener la certeza del cumplimiento por parte del licitante en cuanto a las obligaciones inherentes para este requisito, por lo que se actualiza el supuesto de desechamiento en términos de los artículos **36, y 37 fracción I de la Ley**, y **apartado IV párrafo tercero, VIII inciso "f" numeral 7 e inciso "j" numeral 2** de la Convocatoria.

Por su parte personal de la Dirección General de Adquisiciones procedió con la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondiente a la proposición del licitante en comento, y una vez concluido su análisis, conforme al **apartado VI**, de la Convocatoria, se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12 y 17** del apartado **VI**, no le aplican los requisitos solicitados en los numerales **9 (Personal con Discapacidad)** y **10 (Propuesta Conjunta)** y no cumple con el numerales **3**, ya que se solicitó lo siguiente:

VI. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES.

"De conformidad con lo señalado en los artículos 27, último párrafo de la **LEY** y 50 del **REGLAMENTO**, todos los documentos deberán presentarse en idioma español; se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la **SFP (firma electrónica digital)**, y deberán estar foliados, para tal efecto se deberán numerar de manera individual los documentos administrativos, la proposición técnica y económica, así como el resto de los documentos que envíe el **LICITANTE** a través de la plataforma **COMPRANET**."

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

3.	Identificación oficial con fotografía vigente (credencial de elector, pasaporte o cedula profesional) del representante o apoderado legal o de la persona física escaneada(s) del original o de la(s) copia(s) certificada(s).
----	---

El licitante incumple en este numeral, ya que se solicitó Identificación oficial con fotografía vigente, y es el caso que el licitante exhibió dentro de su proposición la credencial de elector con código de identificación número 0594005196092, expedida por el Instituto Federal Electoral a nombre del **C. ENRIQUE VALDES SÁNCHEZ**; por lo que al validar que dicha credencial de elector en cuanto a la vigencia de la misma, es que esta convocante con fecha **27** de noviembre del año en curso, verificó los datos de la identificación señalada en líneas anteriores con todos los datos que señala dicha credencial además del número antes mencionado en la página oficial del Instituto Nacional Electoral (Anteriormente Instituto Federal Electoral) <https://listanominal.ine.mx/scpln/src/> y se obtiene como resultado que los datos de dicha búsqueda de la identificación arrojan la siguiente mención: **"NO ESTA VIGENTE COMO MEDIO DE IDENTIFICACIÓN..."** al no poder tener un resultado positivo respecto de la vigencia de la identificación que presentó, razón por lo que incumple con las obligaciones previstas en este requisito, lo cual asimismo afecta la solvencia de su proposición en términos de los artículos **36 y 37 fracción I de la Ley** y **apartado VIII, inciso J numeral 2** de la Convocatoria.

En lo que respecta a la evaluación de la oferta económica, en términos del **artículo 37, de la Ley**, numeral **16** del apartado **VI** y su correspondiente **Anexo "L"**, de la Convocatoria, se hace constar que el Licitante **cumple** para las partidas **2, 5 y 7**, y **no cumple** para las partidas números **3, 4 y 6** por rebasar el techo presupuestal autorizado para la presente licitación. Cabe señalar que no obstante el cumplimiento económico en las partidas primeramente mencionadas, se mantiene su causal de desechamiento de su proposición por los argumentos antes señalados.

6). SURO S.A. DE C.V.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **II inciso a)** de la Convocatoria de la presente licitación para las partidas **2, 3, 4, 5, 6 y 7**, ofertadas por el licitante como se muestra en el Dictamen Técnico correspondiente. Así mismo **cumple** con los requisitos solicitados en los numerales **13, 14 y 15** del Apartado **VI**, de la Convocatoria.

Asimismo el personal de la Dirección General de Adquisiciones procedió con la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondiente a la proposición del licitante en comento, y una vez concluido su análisis, conforme al **apartado VI**, de la Convocatoria, se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 11, 12 y 17** del apartado **VI**, no le aplican los requisitos solicitados en los numerales **9 (Personal con Discapacidad)** y **10 (Propuesta Conjunta)** y no cumple con los requisitos correspondientes al numeral **4**, ya que se solicitó lo siguiente:

VI. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES.

"De conformidad con lo señalado en los artículos 27, último párrafo de la **LEY** y 50 del **REGLAMENTO**, todos los documentos deberán presentarse en idioma español; se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la **SFP (firma**



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

electrónica digital), y deberán estar foliados, para tal efecto se deberán numerar de manera individual los documentos administrativos, la proposición técnica y económica, así como el resto de los documentos que envíe el LICITANTE a través de la plataforma COMPRANET.

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:

4.	Escrito bajo protesta de decir verdad de acuerdo al Anexo D de la CONVOCATORIA.
----	---

El incumplimiento en este numeral 4, consiste en que el licitante presenta el Anexo D, sin embargo derivado de las modificaciones al dicho **anexo** correspondiente a dicho requisito, llevadas a cabo en la Junta de Aclaraciones de fecha 15 de noviembre del año en curso, se estableció la inclusión del inciso número 12 (doce) "Contenido Nacional" por lo que el licitante debió descargar el anexo en Compranet, que sustituye al anterior denominado "**Anexos Editables LA-901004997-E9-2018.docx**" por "**J.A. Anexos Editables LA-901004997-E9-2018.docx**", como así fue acordado, el cual se contienen las modificaciones derivadas de dicha Junta de Aclaraciones y en donde se señaló que de no presentar este anexo con su modificación será descalificada su proposición, por lo que al no presentar el documento antes mencionado con su correspondiente reforma, incumplió con la debida presentación de su proposición, máxime que en este multicitado anexo en su inciso número 2, el representante de la sociedad licitante manifestó bajo protesta de decir verdad que acepta el contenido de la Convocatoria, sus anexos y lo acordado en la junta de aclaraciones, en tal virtud afecta asimismo la solvencia de su proposición y por ende su desechamiento en términos de los artículos 36 y 37 fracción I de la Ley y apartado VIII, inciso J numeral 2 de la Convocatoria.

En lo que respecta a la evaluación de la oferta económica, en términos del artículo 37, de la Ley, numeral 16 del apartado VI y su correspondiente Anexo "L", de la Convocatoria, se hace constar que el Licitante **cumple** para las partidas 2, 4, 5, 6 y 7, y **no cumple** para la partida número 3, por rebasar el techo presupuestal autorizado para la presente licitación. Cabe señalar que no obstante el cumplimiento económico en las partidas antes mencionadas, se mantiene su causal de desechamiento de su proposición por los argumentos antes señalados.

En mérito de lo expuesto, el Lic. Benjamín González Silvestre, Director General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 33 fracciones XIII, XIX y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública de Aguascalientes, artículo 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la SAE, así como lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley en correlación con lo señalado en los apartados números IV tercer párrafo, VIII inciso f), numeral 7 de la Convocatoria, y una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta licitación y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, se

RESUELVE:



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ÚNICO: Otorgar fallo de adjudicación al licitante **COMERCIALIZADORA FISTERRA S.A. DE C.V.**, para las partidas números **1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7**, por cumplir con los requisitos, técnicos, económicos administrativos y legales, por un monto antes de I.V.A. de **\$1,252,379.01 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 01/100 M.N.)**.

En términos del artículo **37 Bis de la Ley** y para efectos de notificación, es responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia de la presente acta, vía electrónica. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información estará disponible en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>

De conformidad con lo establecido en el artículo **37 fracción V de la Ley**, para el licitante adjudicado, se les informa que la firma del contrato respectivo será dentro de los diez días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, esto conforme a lo señalado por el artículo **46 primer párrafo de la Ley**, y apartado **X inciso d)** de la Convocatoria, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes ubicada en Av. de la Convención oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Ags.; y la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del mismo según lo dispone el artículo **48 último párrafo de la Ley**.

Después de dar lectura a la presente acta, se da por terminada, siendo las **15:50** horas, del día **veintiocho de noviembre del año dos mil dieciocho**, firmando al margen y al calce en cada una de las hojas, los que en ella intervinieron.

Esta Acta consta de un total de **41 (cuarenta y un) fojas**, de las cuales **10 (diez) fojas** firmadas al margen y calce por los asistentes a este acto corresponden al acta, y **31 (treinta y un) fojas** que pertenecen al Dictamen Técnico que se anexa a la presente, para los efectos legales a que haya lugar.

PERSONAL AUTORIZADO CONFORME AL APARTADO VIII INCISO d) DE LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE ACTÚA:

Lic. Benjamín González Silvestre
Director General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado
de Aguascalientes.

Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez
Jefe de Departamento de Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
Secretaría de Administración del Estado
de Aguascalientes.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

C. María Elena López Magdaleno

Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
Secretaría de Administración del Estado
de Aguascalientes.

Lic. Daniel Franco López

Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
Secretaría de Administración del Estado
de Aguascalientes.

Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez

Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
Secretaría de Administración del Estado
de Aguascalientes.

ÁREA REQUIRENTE:

C.P. Víctor Manuel González León

Coordinador Administrativo de la
Secretaría de Sustentabilidad, Medio
Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes.

ÁREA TÉCNICA:

QBP. Teresita Torres Villarreal

Jefa del Departamento de Calidad del Agua
de la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente
y Agua de Recursos Materiales del Estado de Aguascalientes.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez

Auditor Gubernamental.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
28 DE NOVIEMBRE DE 2018.

----- FIN DE ACTA -----

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-901004997-E9-2018
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN PLATAFORMA DE COMPRANET: 929087
NÚMERO DE CONTROL INTERNO LF-05-2018

PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS QUÍMICOS, ASÍ COMO EQUIPO PARA DESINFECCIÓN DE AGUA, DENTRO DEL PROGRAMA “AGUA LIMPIA 2018” REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA, PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Dictamen técnico del licitante: COMERCIALIZADORA FISTERRA, S.A. DE C.V.

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
1	300,000	KILOGRAMO	HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%, EN PIPA DE 35,000 KG MARCA IQUIISA O SIMILAR. TIEMPO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ENTE REQUERENTE; SE ANEXA CALENDARIO. (ANEXO K1) GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL ENTE REQUERENTE.	HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%, EN PIPA DE 35,000 KG TIEMPO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ENTE REQUERENTE; SE ANEXA CALENDARIO. (ANEXO K1) GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL ENTE REQUERENTE. MARCA: IQUIISA	SI CUMPLE	SIN OBSERVACIONES

000001

2	5,000	PIEZA	PLATA COLOIDAL, EN PRESENTACIÓN DE GOTERO DE 60ML TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUIRENTE. MARCA: SILVERDYN	PLATA COLOIDAL, EN PRESENTACIÓN DE GOTERO DE 60ML TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUIRENTE. MARCA: SILVERDYN	SÍ CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
3	11,000	PIEZA	PASTILLAS DPD PARA COMPARADOR OPTICO, VARIA PRESENTACIÓN DE ACUERDO A MARCA. TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUIRENTE. MARCA: LAMOTTE	PASTILLAS DPD PARA COMPARADOR OPTICO, VARIA PRESENTACIÓN DE ACUERDO A MARCA. TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. PUEDE SER ETIQUETA O SERIGRAFIA SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUIRENTE. MARCA: LAMOTTE	SÍ CUMPLE	SIN OBSERVACIONES

000002

4	11	PIEZA	BOMBA DOSIFICADORA DE HIPOCLORITO, MODELO P141-358 TI TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUIRENTE. MARCA: LMI MILTON ROY	BOMBA DOSIFICADORA DE HIPOCLORITO, MODELO P141-358 TI TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUIRENTE. MARCA: LMI MILTON ROY	SÍ CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
5	11	PIEZA	COMPARADOR OPTICO PARA CLORO RESIDUAL, PRESENTACION EN KIT TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUIRENTE. MARCA: AQUOR	COMPARADOR OPTICO PARA CLORO RESIDUAL, PRESENTACION EN KIT TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUIRENTE. MARCA: AQUOR	SÍ CUMPLE	SIN OBSERVACIONES

000003

6	11	KIT	KIT DE MANTENIMIENTO PARA BOMBA DOSIFICADORA MILTON ROY LMI MODELO P141-358 TI, SOLAMENTE MARCA MILTON RPM-352/358 YA QUE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE SE ENCUENTRA ADECUADA PARA ESA MARCA Y MODELO. TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUIRENTE.	KIT DE MANTENIMIENTO PARA BOMBA DOSIFICADORA MILTON ROY LMI MODELO P141-358 TI, SOLAMENTE MARCA MILTON ROY LMI MODELO RPM-352/358 YA QUE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE SE ENCUENTRA ADECUADA PARA ESA MARCA Y MODELO TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUIRENTE MARCA: LMI MILTON ROY	SÍ CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
7	450	KILOGRAMO	HIPOCLORITO DE CALCIO AL 65%, EN PRESENTACIÓN DE CUBETA DE 45 KG TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUIRENTE.	HIPOCLORITO DE CALCIO AL 65%, EN PRESENTACIÓN DE CUBETA DE 45 KG GRANULAR TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUIRENTE MARCA: HTH	SÍ CUMPLE	SIN OBSERVACIONES

000004

La descripción señalada respecto a los requisitos 13, 14 y 15 del apartado VI de la Convocatoria se evalúa conforme a la siguiente tabla:

No.	REQUISITO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
13	Para todas las partidas Presentar carta bajo protesta de decir verdad del fabricante o mayorista en papel membretado en la que manifieste que respalda al licitante como distribuidor autorizado de los bienes, así como su garantía, la cual deberá ser mínimo de 1 (UN) año. Dicho documento no deberá tener una antigüedad mayor a diez (10) días naturales a la fecha del acto de apertura de proposiciones. (Escrito libre del fabricante o mayorista). y deberá venir acompañada de la copia de Identificación Oficial (IFE, INE, Pasaporte) de quien firma dicha carta del fabricante o mayorista. El licitante además deberá anexar carta compromiso mencionando que en caso de resultar adjudicado presentará la referida carta en original al momento de la firma del contrato.	SÍ CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
14	El licitante deberá manifestar por escrito libre bajo protesta de decir verdad, que los productos que ofrece cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, la Norma solicitada es al menos la siguiente: NOM-224-SSA1-2008 .	SÍ CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
15	Proposición Técnica , conforme a la forma establecida en los Anexos K y K1 de la CONVOCATORIA , especificando la descripción pormenorizada de los BIENES requeridos, firmado por el representante legal, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras.	SÍ CUMPLE	SIN OBSERVACIONES

ENTE REQUIRENTE

C.P. Víctor Manuel González León,
Coordinador Administrativo de la
Secretaría de Sustentabilidad, Medio
Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes.

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:

QBP. Teresita Torres-Villarreal,
Jefa del Departamento de Calidad del Agua
de la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente
y Agua del Estado de Aguascalientes.

FIN DEL FALLO TÉCNICO

Aguascalientes, Ags., a 26 de noviembre de 2018

000005

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-901004997-E9-2018
 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN PLATAFORMA DE COMPRANET: 929087

NÚMERO DE CONTROL INTERNO LF-05-2018

PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS QUÍMICOS, ASÍ COMO EQUIPO PARA DESINFECCIÓN DE AGUA, DENTRO DEL PROGRAMA “AGUA LIMPIA 2018” REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA, PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Dictamen técnico del licitante: CONSORCIO QUIMICO C+C S.A. DE C.V.

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada		Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
1	300,000	KILOGRAMO	HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%, EN PIPA DE 35,000 KG MARCA IQUISA O SIMILAR.		HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%, EN PIPA DE 35,000 KG MARCA IQUISA O SIMILAR.	NO CUMPLE	En el apartado 13 la carta de respaldo del fabricante o mayorista presenta Ficha técnica de la Marca IQUISA.
			TIEMPO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ENTE REQUERENTE; SE ANEXA CALENDARIO. (ANEXO K1)		TIEMPO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ENTE REQUERENTE; SE ANEXA CALENDARIO. (ANEXO K1)		
			GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.				En el apartado 15 partida 1 no especifica MARCA sólo indica MARCA IQUISA O SIMILAR, por lo cual se genera indefinición del producto ofertado
			TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL ENTE REQUERENTE.				
2	5,000	PIEZA	PLATA COLOIDAL, EN PRESENTACIÓN DE GOTERO DE 60ML		NO OFERTA	NO APLICA	SIN OBSERVACIONES
			TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN.				
			GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.				
			TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUERENTE.				

000006

3	11,000	PIEZA	PASTILLAS DPD PARA COMPARADOR OPTICO, VARIA PRESENTACIÓN DE ACUERDO A MARCA. TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUIRENTE.	NO OFERTA		NO APLICA	SIN OBSERVACIONES
4	11	PIEZA	BOMBA DOSIFICADORA DE HIPOCLORITO, MODELO P141-358 TI TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUIRENTE.	NO OFERTA		NO APLICA	SIN OBSERVACIONES
5	11	PIEZA	COMPARADOR OPTICO PARA CLORO RESIDUAL, PRESENTACION EN KIT TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUIRENTE.	NO OFERTA		NO APLICA	SIN OBSERVACIONES

000007

6	11	KIT	KIT DE MANTENIMIENTO PARA BOMBA DOSIFICADORA MILTON ROY LMI MODELO P141-358 TI, SOLAMENTE MARCA MILTON ROY LMI MODELO RPM-352/358 YA QUE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE SE ENCUENTRA ADECUADA PARA ESA MARCA Y MODELO. TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUIRENTE.	NO OFERTA	NO APLICA	SIN OBSERVACIONES
7	450	KILOGRAMO	HIPOCLORITO DE CALCIO AL 65%, EN PRESENTACIÓN DE CUBETA DE 45 KG TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUIRENTE.	HIPOCLORITO DE CALCIO AL 65%, EN PRESENTACIÓN DE CUBETA DE 45 KG GRANULAR TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUIRENTE	SI CUMPLE	Aunque no especifica marca, en el apartado 13 la carta de respaldo del fabricante o mayorista presenta Ficha técnica de la Marca HTH.

000008

La descripción señalada respecto a los requisitos 13, 14 y 15 del apartado VI de la Convocatoria se evalúa conforme a la siguiente tabla:

No.	REQUISITO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
13	Para todas las partidas Presentar carta bajo protesta de decir verdad del fabricante o mayorista en papel membretado en la que manifieste que respalda al licitante como distribuidor autorizado de los bienes, así como su garantía, la cual deberá ser mínimo de 1 (UN) año. Dicho documento no deberá tener una antigüedad mayor a diez (10) días naturales a la fecha del acto de apertura de proposiciones. (Escrito libre del fabricante o mayorista). y deberá venir acompañada de la copia de Identificación Oficial (IFE, INE, Pasaporte) de quien firma dicha carta del fabricante o mayorista. El licitante además deberá anexar carta compromiso mencionando que en caso de resultar adjudicado presentará la referida carta en original al momento de la firma del contrato.	NO CUMPLE	Si presenta la carta del fabricante o mayorista sin embargo no presenta carta compromiso mencionando que en caso de resultar adjudicado presentará la referida carta en original al momento de la firma del contrato.
14	El licitante deberá manifestar por escrito libre bajo protesta de decir verdad, que los productos que oferte cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, la Norma solicitada es al menos la siguiente: NOM-224-SSA1-2008.	SÍ CUMPLE	
15	Proposición Técnica, conforme a la forma establecida en los Anexos K y K1 de la CONVOCATORIA, especificando la descripción pormenorizada de los BIENES requeridos, firmado por el representante legal, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras.	SÍ CUMPLE	EXCEPTO PARA LA PARTIDA 1: En el apartado 13 la carta de respaldo del fabricante o mayorista presenta Ficha técnica de la Marca IQUISA. En el apartado 15 partida 1 no especifica MARCA sólo indica MARCA IQUISA O SIMILAR, por lo cual se genera indefinición del producto ofertado

ENTE REQUIRENTE


C.P. Víctor Manuel González León,

Coordinador Administrativo de la

Secretaría de Sustentabilidad, Medio

Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes.

000009

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:

QBP. Teresita Torres Villarreal,
Jefa del Departamento de Calidad del Agua
de la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente
y Agua del Estado de Aguascalientes.

Aguascalientes, Ags., a 26 de noviembre de 2018

FIN DEL FALLO TÉCNICO



000010

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-901004997-E9-2018
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN PLATAFORMA DE COMPRANET: 929087

NÚMERO DE CONTROL INTERNO LF-05-2018

PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS QUÍMICOS, ASÍ COMO EQUIPO PARA DESINFECCIÓN DE AGUA, DENTRO DEL PROGRAMA "AGUA LIMPIA 2018" REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA, PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Dictamen técnico del licitante: DISTRIBUIDORA DE CLORO ESMAH, S.A. DE C.V.

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
1	300,000	KILOGRAMO	HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%, EN PIPA DE 35,000 KG MARCA IQUIZA O SIMILAR. TIEMPO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ENTE REQUERENTE; SE ANEXA CALENDARIO. (ANEXO K1) GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL ENTE REQUERENTE.	HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%, EN PIPA DE 35,000 KG TIEMPO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ENTE REQUERENTE; SE ANEXA CALENDARIO. (ANEXO K1) GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL ENTE REQUERENTE. MARCA: MEXICHEM	SÍ CUMPLE	SIN OBSERVACIONES

000011

2	5,000	PIEZA	PLATA COLOIDAL, EN PRESENTACIÓN DE GOTERO DE 60ML TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUIRENTE. MARCA: SILVERDYN	PLATA COLOIDAL, EN PRESENTACIÓN DE GOTERO DE 60ML TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUIRENTE. MARCA: SILVERDYN	SÍ CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
3	11,000	PIEZA	PASTILLAS DPD PARA COMPARADOR OPTICO, VARIA PRESENTACIÓN DE ACUERDO A MARCA. TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUIRENTE. MARCA: LAMOTTE	PASTILLAS DPD PARA COMPARADOR OPTICO, VARIA PRESENTACIÓN DE ACUERDO A MARCA. TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. PUEDE SER ETIQUETA O SERIGRAFIA SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUIRENTE. MARCA: LAMOTTE	SÍ CUMPLE	SIN OBSERVACIONES

000012

4	11	PIEZA	BOMBA DOSIFICADORA DE HIPOCLORITO, MODELO P141-358 TI TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUIRENTE. MARCA: LMI MILTON ROY	BOMBA DOSIFICADORA DE HIPOCLORITO, MODELO P141-358 TI TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUIRENTE. MARCA: LMI MILTON ROY	SÍ CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
5	11	PIEZA	COMPARADOR OPTICO PARA CLORO RESIDUAL, PRESENTACION EN KIT TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUIRENTE. MARCA: AQUOR	COMPARADOR OPTICO PARA CLORO RESIDUAL, PRESENTACION EN KIT TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUIRENTE. MARCA: AQUOR	SÍ CUMPLE	SIN OBSERVACIONES

000013

6	11	KIT	KIT DE MANTENIMIENTO PARA BOMBA DOSIFICADORA MILTON ROY LMI MODELO P141-358 TI, SOLAMENTE MARCA MILTON ROY LMI MODELO RPM-352/358 YA QUE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE SE ENCUENTRA ADECUADA PARA ESA MARCA Y MODELO. TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUIRENTE.	KIT DE MANTENIMIENTO PARA BOMBA DOSIFICADORA MILTON ROY LMI MODELO P141-358 TI, SOLAMENTE MARCA MILTON ROY LMI MODELO RPM-352/358 YA QUE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE SE ENCUENTRA ADECUADA PARA ESA MARCA Y MODELO TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUIRENTE MARCA: LMI MILTON ROY	SÍ CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
7	450	KILOGRAMO	HIPOCLORITO DE CALCIO AL 65%, EN PRESENTACIÓN DE CUBETA DE 45 KG TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUIRENTE.	HIPOCLORITO DE CALCIO AL 65%, EN PRESENTACIÓN DE CUBETA DE 45 KG GRANULAR TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUIRENTE MARCA: HTH	SÍ CUMPLE	SIN OBSERVACIONES

000014

La descripción señalada respecto a los requisitos 13, 14 y 15 del apartado VI de la Convocatoria se evalúa conforme a la siguiente tabla:

No.	REQUISITO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
13	Para todas las partidas Presentar carta bajo protesta de decir verdad del fabricante o mayorista en papel membretado en la que manifieste que respalda al licitante como distribuidor autorizado de los bienes, así como su garantía, la cual deberá ser mínimo de 1 (UN) año. Dicho documento no deberá tener una antigüedad mayor a diez (10) días naturales a la fecha del acto de apertura de proposiciones. (Escrito libre del fabricante o mayorista). y deberá venir acompañada de la copia de identificación Oficial (IFE, INE, Pasaporte), de quien firma dicha carta del fabricante o mayorista. El licitante además deberá anexar carta compromiso mencionando que en caso de resultar adjudicado presentará la referida carta en original al momento de la firma del contrato.	SÍ CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
14	El licitante deberá manifestar por escrito libre bajo protesta de decir verdad, que los productos que oferte cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, la Norma solicitada es al menos la siguiente: NOM-224-SSA1-2008 .	SÍ CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
15	Proposición Técnica , conforme a la forma establecida en los Anexos K y K1 de la CONVOCATORIA , especificando la descripción pormenorizada de los BIENES requeridos, firmado por el representante legal, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras.	SÍ CUMPLE	SIN OBSERVACIONES

ENTE REQUIRENTE

C.P. Víctor Manuel González León,
Coordinador Administrativo de la
Secretaría de Sustentabilidad, Medio
Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes.

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:

QBP. Teresita Torres Villarreal,
Jefa del Departamento de Calidad del Agua
de la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente
y Agua del Estado de Aguascalientes.

FIN DEL FALLO TÉCNICO

Aguascalientes, Ags., a 26 de noviembre de 2018

000015

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-901004997-E9-2018
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN PLATAFORMA DE COMPRANET: 929087

NÚMERO DE CONTROL INTERNO LF-05-2018

PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS QUÍMICOS, ASÍ COMO EQUIPO PARA DESINFECCIÓN DE AGUA, DENTRO DEL PROGRAMA "AGUA LIMPIA 2018" REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA, PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Dictamen técnico del licitante: EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTE S.A DE C.V.

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
1	300,000	KILOGRAMO	HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%, EN PIPA DE 35,000 KG MARCA IQUISA O SIMILAR. TIEMPO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ENTE REQUIRENTE; SE ANEXA CALENDARIO. (ANEXO K1) GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL ENTE REQUIRENTE.	HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%, EN PIPA DE 35,000 KG MARCA IQUISA O SIMILAR. TIEMPO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ENTE REQUIRENTE; SE ANEXA CALENDARIO. (ANEXO K1) GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL ENTE REQUIRENTE.	NO CUMPLE	En el apartado 13 la carta de respaldo del fabricante o mayorista presenta Ficha técnica de la Marca MEXICHEM En el apartado 15 partida 1 no especifica MARCA sólo indica MARCA IQUISA O SIMILAR, por lo cual se genera indefinición del producto ofertado

000016

2	5,000	PIEZA	PLATA COLOIDAL, EN PRESENTACIÓN DE GOTERO DE 60ML TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUIRENTE.	PLATA COLOIDAL, EN PRESENTACIÓN DE GOTERO DE 60ML TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUIRENTE.	SI CUMPLE	Aunque no especifica marca, en el apartado 13 la carta de respaldo del fabricante o mayorista presenta Ficha técnica de la Marca PROBACTER
3	11,000	PIEZA	PASTILLAS DPD PARA COMPARADOR OPTICO, VARIA PRESENTACIÓN DE ACUERDO A MARCA. TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUIRENTE.	PASTILLAS DPD PARA COMPARADOR OPTICO, VARIA PRESENTACIÓN DE ACUERDO A MARCA. TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUIRENTE.	SI CUMPLE	Aunque no especifica marca, en el apartado 13 la carta de respaldo del fabricante o mayorista presenta Ficha técnica de la Marca LAMOTTE

000017

4	11	PIEZA	BOMBA DOSIFICADORA DE HIPOCLORITO, MODELO P141-358 TI TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUIRENTE.	BOMBA DOSIFICADORA DE HIPOCLORITO, MODELO P141-358 TI TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUIRENTE.	SI CUMPLE	Aunque no especifica marca, en el apartado 13 la carta de respaldo del fabricante o mayorista presenta Ficha técnica de la Marca LMI MILTON ROY
5	11	PIEZA	COMPARADOR OPTICO PARA CLORO RESIDUAL, PRESENTACION EN KIT TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUIRENTE.	COMPARADOR OPTICO PARA CLORO RESIDUAL, PRESENTACION EN KIT TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUIRENTE.	SI CUMPLE	Aunque no especifica marca, en el apartado 13 la carta de respaldo del fabricante o mayorista presenta Ficha técnica de la Marca AQUOR

000018

6	11	KIT	KIT DE MANTENIMIENTO PARA BOMBA DOSIFICADORA MILTON ROY LMI MODELO P141-358 TI, SOLAMENTE MARCA MILTON ROY RPM-352/358 YA QUE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE SE ENCUENTRA ADECUADA PARA ESA MARCA Y MODELO. TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUIRENTE.	KIT DE MANTENIMIENTO PARA BOMBA DOSIFICADORA MILTON ROY LMI MODELO P141-358 TI, SOLAMENTE MARCA MILTON ROY LMI MODELO RPM-352/358 YA QUE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE SE ENCUENTRA ADECUADA PARA ESA MARCA Y MODELO. TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUIRENTE.	SÍ CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
7	450	KILOGRAMO	HIPOCLORITO DE CALCIO AL 65%, EN PRESENTACIÓN DE CUBETA DE 45 KG TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUIRENTE.	MARCA: LMI MILTON ROY HIPOCLORITO DE CALCIO AL 65%, EN PRESENTACIÓN DE CUBETA DE 45 KG TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUIRENTE.	NO CUMPLE	En el apartado 13 la carta de respaldo del fabricante o mayorista presenta Ficha técnica pero no especifica marca solo indica Grupo SPIN En el apartado 15 partida 7 no especifica MARCA, por lo cual se genera indefinición del producto ofertado El certificado sólo declara contenido de cloro disponible De acuerdo a los parámetros establecidos en la NMX-AA-124-SCFI-2006 falta especificar como mínimo contenido de: Cloruro de sodio, Hidróxido de calcio, Carbonato de calcio, Clorato de calcio, Cloruro de calcio, Agua, Hierro, Insolubles; así como elementos tóxicos como As, Cd, Cr, Pb, Hg, etc.

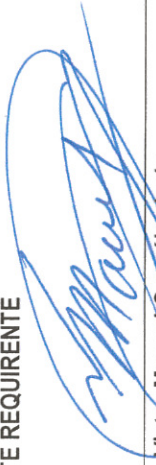
000019

La descripción señalada respecto a los requisitos 13, 14 y 15 del apartado VI de la Convocatoria se evalúa conforme a la siguiente tabla:

No.	REQUISITO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
13	Para todas las partidas Presentar carta bajo protesta de decir verdad del fabricante o mayorista en papel membretado en la que manifieste que respalda al licitante como distribuidor autorizado de los bienes, así como su garantía, la cual deberá ser mínimo de 1 (UN) año. Dicho documento no deberá tener una antigüedad mayor a diez (10) días naturales a la fecha del acto de apertura de proposiciones. (Escrito libre del fabricante o mayorista). y deberá venir acompañada de la copia de Identificación Oficial (IFE, INE, Pasaporte) de quien firma dicha carta del fabricante o mayorista. El licitante además deberá anexar carta compromiso mencionando que en caso de resultar adjudicado presentará la referida carta en original al momento de la firma del contrato.	SI CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
14	El licitante deberá manifestar por escrito libre bajo protesta de decir verdad, que los productos que oferte cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, la Norma solicitada es al menos la siguiente: NOM-224-SSA1-2008 .	SÍ CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
15	Proposición Técnica , conforme a la forma establecida en los Anexos K y K1 de la CONVOCATORIA , especificando la descripción pormenorizada de los BIENES requeridos, firmado por el representante legal, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras.	SI CUMPLE	EXCEPTO PARA LA PARTIDA 1: En el apartado 13 la carta de respaldo del fabricante o mayorista presenta Ficha técnica de la Marca MEXICHEM En el apartado 15 partida 1 no especifica MARCA sólo indica MARCA IQUIISA O SIMILAR, por lo cual se genera indefinición del producto ofertado EXCEPTO PARA LA PARTIDA 7: En el apartado 13 la carta de respaldo del fabricante o mayorista presenta Ficha técnica pero no especifica marca sólo indica Grupo SPIN En el apartado 15 partida 7 no especifica MARCA, por lo cual se genera indefinición del producto ofertado El certificado sólo declara contenido de cloro disponible De acuerdo a los parámetros establecidos en la NMX-AA-124-SCFI-2006 falta especificar como mínimo contenido de: Cloruro de sodio, Hidróxido de calcio, Carbonato de calcio, Clorato de calcio, Cloruro de calcio, Agua, Hierro, Insolubles; así como elementos tóxicos como As, Cd, Cr, Pb, Hg, etc.

000020

ENTE REQUERENTE



C.P. Víctor Manuel González León,
Coordinador Administrativo de la
Secretaría de Sustentabilidad, Medio
Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes.

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:



QBP. Teresita Torres Villarreal,
Jefa del Departamento de Calidad del Agua
de la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente
y Agua del Estado de Aguascalientes.

FIN DEL FALLO TÉCNICO

Aguascalientes, Ags., a 26 de noviembre de 2018

000021

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-901004997-E9-2018
 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN PLATAFORMA DE COMPRANET: 929087
 NÚMERO DE CONTROL INTERNO LE-05-2018

PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS QUÍMICOS, ASÍ COMO EQUIPO PARA DESINFECCIÓN DE AGUA, DENTRO DEL PROGRAMA "AGUA LIMPIA 2018" REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA, PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Dictamen técnico del licitante: PRO AGUA S.A. DE C.V.

Partida	Cantidad	UM	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
1	300,000	KILOGRAMO	HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%, EN PIPA DE 35,000 KG MARCA IQUISA O SIMILAR. TIEMPO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ENTE REQUERENTE; SE ANEXA CALENDARIO. (ANEXO K1) GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL ENTE REQUERENTE.	NO OFERTA	NO APLICA	SIN OBSERVACIONES
2	5,000	PIEZA	PLATA COLOIDAL, EN PRESENTACIÓN DE GOTERO DE 60ML TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A	PLATA COLOIDAL, EN PRESENTACIÓN DE GOTERO DE 60ML MARCA SILVERDYN TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A	SÍ CUMPLE	SIN OBSERVACIONES

000022

3	11,000	PIEZA	PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUERIENTE.	PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUERIENTE.	PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUERIENTE.	SÍ CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
			PASTILLAS DPD PARA COMPARADOR OPTICO, VARIA PRESENTACIÓN DE ACUERDO A MARCA.	PASTILLAS DPD PARA COMPARADOR OPTICO, VARIA PRESENTACIÓN DE ACUERDO A MARCA.	PASTILLAS DPD PARA COMPARADOR OPTICO, VARIA PRESENTACIÓN DE ACUERDO A MARCA PALINTEST.		
			TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN.	TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN.	TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN.		
			GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.	GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.	GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.		
			TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUERIENTE.	TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUERIENTE.	TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUERIENTE.		
4	11	PIEZA	BOMBA DOSIFICADORA DE HIPOCLORITO, MODELO P141-358 TI	BOMBA DOSIFICADORA DE HIPOCLORITO, MODELO P141-358 TI	BOMBA DOSIFICADORA DE HIPOCLORITO, MODELO P141-358 TI MARCA LMI	SÍ CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
			TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN.	TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN.	TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN.		
			GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.	GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.	GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.		
			TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUERIENTE.	TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUERIENTE.	TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUERIENTE.		
5	11	PIEZA	COMPARADOR OPTICO PARA CLORO RESIDUAL, PRESENTACION EN KIT	COMPARADOR OPTICO PARA CLORO RESIDUAL, PRESENTACION EN KIT	COMPARADOR OPTICO PARA CLORO RESIDUAL, PRESENTACION EN KIT MARCA PROAGUA	SÍ CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
			TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN.	TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN.	TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN.		
			GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.	GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.	GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.		

000023

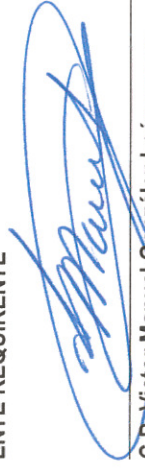
6	11	KIT	TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUIRENTE. KIT DE MANTENIMIENTO PARA BOMBA DOSIFICADORA MILTON ROY LMI MODELO P141-358 TI, SOLAMENTE MARCA MILTON ROY RPM-352/358 YA QUE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE SE ENCUENTRA ADECUADA PARA ESA MARCA Y MODELO. TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUIRENTE.	TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUIRENTE KIT DE MANTENIMIENTO PARA BOMBA DOSIFICADORA MILTON ROY LMI MODELO P141-358 TI, SOLAMENTE MARCA MILTON ROY LMI MODELO RPM-352/358 YA QUE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE SE ENCUENTRA ADECUADA PARA ESA MARCA Y MODELO TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUIRENTE MARCA LMI MILTON ROY	SÍ CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
7	450	KILOGRAMO	HIPOCLORITO DE CALCIO AL 65%, EN PRESENTACIÓN DE CUBETA DE 45 KG TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUIRENTE.	HIPOCLORITO DE CALCIO AL 65%, EN PRESENTACIÓN DE CUBETA DE 45 KG TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUIRENTE MARCA HTH	NO CUMPLE	El certificado sólo declara contenido de cloro disponible y agua De acuerdo a los parámetros establecidos en la NMX-AA-124-SCFI-2006 falta especificar como mínimo contenido de: Cloruro de sodio, Hidróxido de calcio, Carbonato de calcio, Clorato de calcio, Cloruro de calcio, Agua, Hierro, Insolubles; así como elementos tóxicos como As, Cd, Cr, Pb, Hg, etc.

000024

La descripción señalada respecto a los requisitos 13, 14 y 15 del apartado VI de la Convocatoria se evalúa conforme a la siguiente tabla:

No.	REQUISITO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
13	Para todas las partidas Presentar carta bajo protesta de decir verdad del fabricante o mayorista en papel membretado en la que manifieste que respalda al licitante como distribuidor autorizado de los bienes, así como su garantía, la cual deberá ser mínimo de 1 (UN) año. Dicho documento no deberá tener una antigüedad mayor a diez (10) días naturales a la fecha del acto de apertura de proposiciones. (Escrito libre del fabricante o mayorista). y deberá venir acompañada de la copia de Identificación Oficial (IFE, INE, Pasaporte) de quien firma dicha carta del fabricante o mayorista. El licitante además deberá anexar carta compromiso mencionando que en caso de resultar adjudicado presentará la referida carta en original al momento de la firma del contrato.	NO CUMPLE	Si presenta la carta del fabricante o mayorista sin embargo no presenta carta compromiso mencionando que en caso de resultar adjudicado presentará la referida carta en original al momento de la firma del contrato. En la partida 3 no se incluye copia de la identificación oficial del fabricante o mayorista como se estipula en el apartado; y deberá venir acompañada de la copia de Identificación Oficial (IFE, INE, Pasaporte) de quien firma dicha carta del fabricante o mayorista.
14	El licitante deberá manifestar por escrito libre bajo protesta de decir verdad, que los productos que oferte cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas; la Norma solicitada es al menos la siguiente: NOM-224-SSA1-2008 .	SÍ CUMPLE	
15	Proposición Técnica , conforme a la forma establecida en los Anexos K y K1 de la CONVOCATORIA , especificando la descripción pormenorizada de los BIENES requeridos, firmado por el representante legal, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras.	SÍ CUMPLE PARCIALMENTE	En la partida 7 el certificado de calidad sólo declara contenido de cloro disponible y agua De acuerdo a los parámetros establecidos en la NMX-AA-124-SCFI-2006 falta especificar como mínimo contenido de: Cloruro de sodio, Hidróxido de calcio, Carbonato de calcio, Clorato de calcio, Cloruro de calcio, Hierro, Insolubles; así como elementos tóxicos como As, Cd, Cr, Pb, Hg, etc

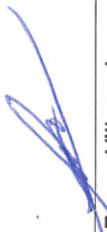
ENTE REQUIRENTE



C.P. Victor Manuel González León,
Coordinador Administrativo de la
Secretaría de Sustentabilidad, Medio
Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes.

000025

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:


QBP. Teresita Torres Villarreal,
Jefa del Departamento de Calidad del Agua
de la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente
y Agua del Estado de Aguascalientes.

Aguascalientes, Ags., a 26 de noviembre de 2018

FIN DEL FALLO TÉCNICO



000026

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-901004997-E9-2018
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN PLATAFORMA DE COMPRANET: 929087

NÚMERO DE CONTROL INTERNO LF-05-2018

PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS QUÍMICOS, ASÍ COMO EQUIPO PARA DESINFECCIÓN DE AGUA, DENTRO DEL PROGRAMA "AGUA LIMPIA 2018" REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA, PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Dictamen técnico del licitante: SURO, S.A. DE C.V

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
1	300,000	KILOGRAMO	HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%, EN PIPA DE 35,000 KG MARCA IQUIISA O SIMILAR. TIEMPO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ENTE REQUERENTE; SE ANEXA CALENDARIO. (ANEXO K1) GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL ENTE REQUERENTE.	NO OFERTA	NO APLICA	SIN OBSERVACIONES

000027

2	5,000	PIEZA	PLATA COLOIDAL, EN PRESENTACIÓN DE GOTERO DE 60ML TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUIRENTE.	FRASCO DE PLATA COLOIDAL AL 0.36% DE 60ML CON ETIQUETA E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE MARCA PROBACTER TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUIRENTE.	SÍ CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
3	11,000	PIEZA	PASTILLAS DPD PARA COMPARADOR OPTICO, VARIA PRESENTACIÓN DE ACUERDO A MARCA. TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUIRENTE.	PASTILLAS DPD # 1 CAJA CON 250 PASTILLAS MARCA PALISTEST. TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUIRENTE.	SÍ CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
4	11	PIEZA	BOMBA DOSIFICADORA DE HIPOCLORITO, MODELO P141-358 TI TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUIRENTE.	BOMBA DOSIFICADORA MARCA MILTON ROY, MODELO P141-358TI TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUIRENTE.	SÍ CUMPLE	SIN OBSERVACIONES

000028

5	11	PIEZA	COMPARADOR OPTICO PARA CLORO RESIDUAL, PRESENTACION EN KIT TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUIRENTE.	COMPARADOR COLORIMÉTRICO, PARA DETERMINACIÓN DE CLORO RESIDUAL Y PH. MARCA PROAGUA TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUIRENTE	SÍ CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
6	11	KIT	KIT DE MANTENIMIENTO PARA BOMBA MILTON DOSIFICADORA MILTON ROY LMI MODELO P141-358 TI, SOLAMENTE MARCA MILTON ROY LMI MODELO RPM-352/358 YA QUE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE SE ENCUENTRA ADECUADA PARA ESA MARCA Y MODELO. TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUIRENTE.	KIT DE MANTENIMIENTO PARA BOMBA MILTON ROY LMI MODELO P141-358, MARCA MILTON ROY MODELO RPM-352/358. TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUIRENTE	SÍ CUMPLE	SIN OBSERVACIONES

000029

7	450	KILOGRAMO	HIPOCLORITO DE CALCIO AL 65%, EN PRESENTACIÓN DE CUBETA DE 45 KG	EN 65%, EN	HIPOCLORITO DE CALCIO AL 65%, GRANULAR, EN PRESENTACIÓN DE CUBETA DE 45 KG MARCA HTH	SI CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
			TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN.		TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN.		
			GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.		GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.		
			TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUIRENTE.		TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL ENTE REQUIRENTE.		

La descripción señalada respecto a los requisitos 13, 14 y 15 del apartado VI de la Convocatoria se evalúa conforme a la siguiente tabla:

No.	REQUISITO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
13	Para todas las partidas Presentar carta bajo protesta de decir verdad del fabricante o mayorista en papel membreteado en la que manifieste que respalda al licitante como distribuidor autorizado de los bienes, así como su garantía, la cual deberá ser mínimo de 1 (UN) año. Dicho documento no deberá tener una antigüedad mayor a diez (10) días naturales a la fecha del acto de apertura de proposiciones. (Escrito libre del fabricante o mayorista). y deberá venir acompañada de la copia de identificación Oficial (IFE, INE, Pasaporte) de quien firma dicha carta del fabricante o mayorista. El licitante además deberá anexar carta compromiso mencionando que en caso de resultar adjudicado presentará la referida carta en original al momento de la firma del contrato.	SI CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
14	El licitante deberá manifestar por escrito libre bajo protesta de decir verdad, que los productos que ofrece cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, la Norma solicitada es al menos la siguiente: NOM-224-SSA1-2008 .	SI CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
15	Proposición Técnica , conforme a la forma establecida en los Anexos K y K1 de la CONVOCATORIA , especificando la descripción pormenorizada de los BIENES requeridos, firmado por el representante legal, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras.	SI CUMPLE	SIN OBSERVACIONES

000030

ENTE REQUIRENTE



C.P. Víctor Manuel González-León,
Coordinador Administrativo de la
Secretaría de Sustentabilidad, Medio
Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes.

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:



QBP. Teresita Torres Villarreal,
Jefa del Departamento de Calidad del Agua
de la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente
y Agua del Estado de Aguascalientes.

FIN DEL FALLO TÉCNICO

Aguascalientes, Ags., a 26 de noviembre de 2018



000031